

Pesetas

<i>Suma anterior</i>	329.394 43	
Pastas: 9.583 ídem, á 0'70 íd.....	6.708 10	
Patatas: 519 quintales métricos, á 14 íd.....	7.266 »	
Chocolate: 7.893 kilogramos, á 2 íd.....	15.786 »	
Sal: 9.166 ídem, á 0'15 íd.....	1.374 90	
Bacalao: 708 ídem, á 1'20 íd.....	849 60	
Pimentón: 541 ídem, á 0'90 íd.....	486 90	
Cebollas: 1.416 ídem, á 0'17 íd.....	240 72	
Ajos: 416 ídem, á 0'24 íd.....	99 84	
Aceite común: 7.250 litros, á 1'38 íd.....	10.005 »	
Vino tinto: 71.000 ídem, á 0'48 íd.....	34.080 »	
Vinagre: 1.000 ídem, á 0'15 íd.....	150 »	
Leche de vacas: 69.416 ídem, á 0'32 íd.....	22.213 12	
Idem de burras: 250 ídem, á 2'50 íd.....	625 »	
Huevos: 55.500, á 11 íd. el ciento.....	6.105 »	
Gallinas: 7.216, á 2'50 una.....	18.040 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivi- dades del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.000 »	
Asignación para postres y verduras.....	3.000 »	
Aguardiente: 2.167 litros, á 0'74 íd.....	1.603 58	
Merluza: 5.218 kilos á 1'90 íd.....	9.914 20	
Ternera: 2.250 ídem á 2'50 íd.....	5.625 »	
Vino de Rueda: 3.750 litros á 0'70 íd.....	2.625 »	
Bizcochos: 900 kilos á 2 pesetas íd.....	1.800 »	
		480.492 39

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	} 5.000 »	}
Platos, jarros y vasos de metal.....		
Cubiertos de madera y de metal.....		
		5.000 »

COMBUSTIBLES

Carbón de cok: 50 quintales métricos, á 0'99 pesetas..	299 50	
Idem de encina: 1.482 ídem, á 11 íd.....	16.302 »	
Leña de encina: 1.028'58 ídem, á 6 íd.....	6.171 48	
Velas de sebo.....	375 »	
Hulla: 1.724'15 quintales métricos, á 4'90 íd.....	8.448 25	
Alumbrado.....	30.000 »	
		61.596 23

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 547.088 62

RELACIÓN NUM. 2

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	500 »
Para ídem del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Farmacia.....	400 »
<i>Suma y sigue</i>	900 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	900 »
Azúcar.....	14.000 »
Miel: 1.500 kilogramos, á 1'28 pesetas.....	1.980 »
Cera: 42 ídem, á 5 íd.....	210 »
Limones y naranjas.....	1.500 »
Vidrio en frascos: 3.500 kilogramos á 0'65 íd.....	2.275 »
Géneros de droguería.....	52.855 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	2.000 »
Sanguijuelas.....	200 »
Agua de Seltz: 11.500 sílones, á 0'12 pesetas.....	1.380 »
Cognac, vino de Málaga, etc.....	1.000 »
Vino blanco.....	200 »
Aguas de Carabaña, Puertollano y Loeches.....	1.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2	80.000 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas y útiles de cocina

Para los gastos que por este concepto sean necesarios, á juicio de los Sres. Visitadores y Sra. Superiora y con acuerdo de la Diputación cuando la cuantía exceda de 500 pesetas.....	40.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3	40.000 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

PRACTICANTE

Gratificación al Ayudante del Gabinete electroterápico.....	999
---	-----

ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas cada uno.....	3.500 »
Dos Enfermeros-Ayudantes, con 1.250 íd. íd.....	2.500 »
Cien Mozos de enfermería, con 270 pesetas y ración.....	27.000 »
Treinta Enfermeras, con 180 pesetas, cama y ración.....	5.400 »
	<hr style="width: 100%;"/>
	38.400 »

SIRVIENTES

Setenta y siete Hijas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una.....	9.240 »
---	---------

COCINA

Un Cocinero Mayor con el haber anual de.....	999 »
Un Mozo, Ayudante, 1.º con.....	480 »
Un ídem 2.º con.....	390 »
Un ídem 3.º con.....	360 »
Tres Mozos ayudantes, con 310.....	930 »
	<hr style="width: 100%;"/>
	3.159 »
Suma y sigue	51.798 »

Pesetas

Suma anterior..... 51.798 »

LAVADERO

Un Encargado con el haber anual de.....	456 25	
Tres mozos lavaderos, con 365 ídem cada uno.....	1.095 »	
Doce lavanderas, con 240 pesetas cada una.....	2 880 »	
Un Guarda con.....	730 »	
	<hr/>	5.161 25

SERVICIO FÚNEBRE

Un Guarda del cementerio con el haber anual de....	480 »	
Un Sepulturero 1.º con.....	547 50	
Un ídem 2.º con.....	450 »	
Un ídem 3.º con.....	400 »	
Un Conserje del depósito de cadáveres construido por la testamentaria de Herrerías.....	1.000 »	
	<hr/>	2.877 50

COSTURERO

Una Costurera para el cuarto de vendajes con.....		650 »
---	--	-------

PORTERÍA

Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas cada uno.....	3.996 »	
Una Matrona encargada del registro.....	730 »	
	<hr/>	4.726 »

DIFERENTES DEPENDIENTES

Un Relojero para todos los Establecimientos con.....	500 »	
Un Jardinero con.....	720 »	
Un Barbero con.....	365 »	
Un Portero, vigilante nocturno, con.....	605 »	
Tre Escribientes en las oficinas de este Establecimiento con 720 pesetas uno.....	2.160 »	
Ocho ídem id. en las oficinas de la Comisaría, con 720 pesetas cada uno.....	5.760 »	
Catorce mozos del Establecimiento, con 720 pesetas..	10.080 »	
Un Ministrante-sangrador-dentista con.....	999 »	
Un Sacristán 1.º con.....	750 »	
Un ídem 2.º con.....	540 »	
Un Encargado del Departamento electroterápico con..	1.095 »	
Un Maquinista encargado del gas y de la desinfección	999 »	
	<hr/>	24.573 »

DEMENTES

Un Encargado con.....	999 »	
Un Escribiente con.....	570 »	
Dos Enfermeros, á 700 pesetas.....	1.400 »	
Un Ordenanza con.....	540 »	
Seis Mozos de enfermería, á 365 pesetas.....	2.190 »	
Cuatro Camareras, á 365 pesetas.....	1.460 »	
	<hr/>	7.159 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4..... 96.944 75

Pesetas

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

Un Director, Jefe.....	5.000 »	
Un Interventor con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 Julio 1895	3.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos.....	2.000 »	
Dos idem de la clase de quintos.....	3.000 »	
Un Aspirante de la de primeros.....	1.250 »	
Un idem de la de segundos.....	999 »	
	<hr/>	15.749 »

COMISARÍA

Un Comisario de entradas.....	2.500 »	
Tres Aspirantes á Oficiales de la clase de segundos, á 999 pesetas cada uno.....	2.997 »	
	<hr/>	5.497 »

DECANATO

Un Auxiliar primero.....	1.125 »	
Un idem segundo.....	1.000 »	
Remuneración al Jefe Clínico auxiliar del Arsenal quirúrgico.....	500 »	
	<hr/>	2.625 »

PLAZA DE TOROS

Un conserje con		1.500 »
		<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5...		25.371 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

Para pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón, Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuesto de canalones..		5.122 45
---	--	----------

MEMORIAS

Para pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por Doña María Escobar.....	732 85	
Para idem al Capellán cumplidor de la Memoria que fundó D. Miguel de Haro en Majadahonda.....	595 22	
Para idem al Maestro de primeras letras de dicho pueblo, por id. de la id.....	82 50	
Para idem á la Sra. Presidenta del convento de Carmelitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y Patrocinio de San José, en cumplimiento de la Memoria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón...	210 »	
Pago al Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó Doña Leonor Sarmiento.....	365 »	
	<hr/>	1.985 57

Suma y sigue 7.107 02

Pesetas

Suma anterior..... 7.107 02

MISAS Y ANIVERSARIOS

Por una misa cantada en cumplimiento de la Memoria de Doña María Ana Neuburg.....	11 »	
Por 250 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas, de la de Doña Josefa Nicolasa de Flores.....	500 »	
Por 33 misas rezadas con limosna de 2 pesetas, y cuatro con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román.	75 »	
Por una ídem con responso al final de id.....	3 »	
Por seis ídem con limosna de 2 pesetas en cumplimiento de la que fundó la Sra. Marquesa de Bendaña...	12 »	
Por 230 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas y dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un responso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá.	470 50	
Por tres aniversarios con misa cantada, Diáconos, etc., para la misma Memoria.....	75 »	
Por 24 misas rezadas con la limosna de 2'50 pesetas, en cumplimiento de la fundada por el Sr. Marqués de San Martín.....	60 »	
Por una misa rezada por la Memoria de D. Toribio Martínez.....	1 50	
Por nueve misas con la limosna de 1'50 pesetas, en cumplimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela..	13 50	
Por una misa de aniversario con oración fúnebre por el sufragio del alma de D. José Agúndez y Yanguas.	250 »	
		1.471 50

PREBENDAS

Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la Sra. Marquesa de Aytona.....		1.368 75
--	--	----------

PENSIONADOS Y JUBILADOS

Para pago á Doña Isabel María Herrero, huérfana del Administrador que fué de la Plaza de Toros, D. Ildefonso, pensionada por Real orden de 17 de Julio de 1851.....	730 »	
Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del Médico que fué de este Hospital D. Casimiro Olózaga, pensionada por id. id. de 10 de Octubre de 1866...	750 »	
Para ídem á Doña Paula y Doña Josefa Hinojal, huérfanas del Oficial que fué de este Establecimiento Don Buenaventura, pensionadas por la Excma. Diputación provincial en 10 de Mayo de 1870.....	365 »	
Para ídem á Doña Carmen Elías, viuda del Médico que fué de este Establecimiento D. Toribio Guallar, pensionada por la expresada Corporación en 1.º de Julio de 1874.....	912 50	
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento D. Fermín Caberta, pensionada por la Excma. Diputación provincial con fecha 14 de Febrero de 1879.....	609 37	
Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández, viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión.	6.000 »	
Sumas y siguen.....	9.366 87	9.948 27

		Pesetas
<i>Sumas anteriores.....</i>	9.366 87	9.948 27
Para ídem á D. Francisco Clarós y Rios, Capellán que fué de este Establecimiento, jubilado por la Excelentísima Diputación provincial en 1.º de Julio de 1881.....	350 »	
Para ídem á Doña Pilar Jiménez, viuda de D. Domingo Soler, Conserje que fué de la Plaza de Toros de esta Corte, pensionada por la Diputación provincial en virtud de acuerdo fecha 6 de Febrero de 1883 por espacio de 10 años, que terminaron en 31 de Octubre de 1892, habiendo acordado la enunciada Excma. Corporación en 24 de Noviembre de 1896 prorrogar esta pensión mientras subsista la citada viuda.....	200 *	
Para ídem á Doña Manuela Capo, viuda del Médico que fué del Cuerpo Facultativo provincial D. Pedro Espina, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 23 de Febrero de 1883.....	687 50	
Para ídem á Doña Modesta Aguilera, viuda de Don Eduardo Escalada, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación con fecha 5 de Febrero de 1883.....	600 »	
Para ídem á D. Ramón Félix Capdevila, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, jubilado por la Excma. Diputación en 16 de Febrero de 1884.....	6.800 »	
Para ídem á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Establecimiento, pensionada por la Excma. Diputación provincial en 14 de Noviembre de 1888.....	950 »	
Para ídem á Doña María Rubio Pérez, viuda de D. Félix García Caballero, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por la Excma. Diputación en 16 de Marzo de 1889.....	2.504 86	
Para ídem á Doña Isidra Sáez Sevilla, hermana del Portero jubilado que fué de este Establecimiento, Don Antonio, pensionada por la Excma. Comisión provincial en 31 de Marzo de 1890.....	255 »	
Para ídem á Doña Consuelo, Doña Fresdevinda y Don Marceliano Gómez Tornel, huérfanos de D. Marceliano Gómez Pamo, Profesor segundo que fué de la clase de segundos del Cuerpo Médico-farmacéutico provincial, la pensión que la Excma. Comisión acordó en sesión de 13 de Agosto de 1890 conceder á la viuda Doña Fresdevinda Tornel y Blanco, y la misma Excma. Comisión en 31 de Diciembre de 1890 acordó transmitir á los tres menores hasta que el menor de los supervivientes cumpla 18 años.....	958 *	
Para ídem á Doña Alfonsa Úgena, viuda de D. Carlos Arias, Enfermero Mayor que fué de este Hospital, pensionada por acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 21 de Septiembre de 1889.....	298 12	
Para ídem á Doña Milagros Vilaplana y Abad, viuda		
<i>Sumas y siguen.....</i>	22.970 35	9.948 27

		Pesetas
<i>Sumas anteriores..</i>	22.970 35	9.948 27
de D. Eusebio Castelo, Decano jubilado que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación fecha 23 de Marzo de 1892.	1.700 »	
Para ídem á Doña Eustaquia Echevarría, madre de D. Elías Laburu, Profesor que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por acuerdo de la Excma. Diputación de 30 de Junio de 1892.	322 15	
Para ídem á D. Manuel Vicario y Vicario, Capellán que fué de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación fecha 11 de Marzo de 1893.	600 »	
Para ídem á D. Jesús López Gómez, Oficial que fué de la clase de cuartos de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación provincial en 14 de Junio de 1893.	1.000 »	
Para ídem á D. Ricardo Restoy, Comisario que fué de este Establecimiento, íd. en virtud de acuerdo de la Diputación en 4 de Junio de 1894.	750 »	
Para ídem á D. José María González Aguinaga, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 19 de Octubre de 1893.	6.300 »	
Para abonar á D. Tomás Díaz López, Capellán de ídem, ídem por la Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1894.	450 »	
Para ídem á D. Juan Díaz Reimúndez, Portero primero de íd., íd. por íd. en 17 Octubre de 1894	791 30	
Para ídem á D. Matías Téllez, Vigilante de íd., por ídem en 10 Agosto 1895.	651 »	
Para ídem á D. Miguel Hernanz Bermejo, Médico de ídem, íd. por íd. en 24 Octubre 1895.	800 »	
Para ídem á Doña Dolores Ferrer, viuda de D. Emilio Lon, Interventor jubilado de íd., íd. por la Diputación en 5 Julio 1895	1.000 »	
Para ídem á D. Emilio Chicote, huérfano de D. Manuel, Médico jubilado de íd., pensionado por la Comisión provincial en 13 Septiembre 1895.	1.375 25	
Para ídem á Doña Ramona Carvajal, viuda de D. José Orozco, Enfermero Mayor de íd., íd. por la Diputación en 24 Febrero 1896.	279 75	
Para ídem á Doña Estanislá García, viuda de D. Martino García, Vigilante nocturno jubilado que fué del Establecimiento, pensionada por acuerdo de la Excelentísima Diputación provincial fecha 21 de Septiembre de 1897.	72 »	
Para ídem las pensiones que puedan ocurrir en el ejercicio actual, entendiéndose agregadas á esta partida las economías que resulten en las demás durante el mismo.	500 »	
	<hr/>	39.561 80
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.		49.510 07

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.....	}	1.000 »
Para ídem de las de Semana Santa.....		
Para la de Comunión de los enfermos.....		

RELACIÓN NÚM. 10

Gastos generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento y sostenimiento de cuadrillas.....	30.000 »	
Revoco del jardín central y de las fachadas, á satisfacer en los presupuestos que sea necesario.....	12.161 20	
Construcción de la Policlínica.....	15.000 »	
Obras en la Plaza de Toros.....	10.000 »	67.161 20

CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Extraordinarios é imprevistos.....	1.000 »
Estancias en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina.....	95.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento..	6.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	2.500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	1.500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	150 »	
Para baños.....	500 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	10.000 »	
Para ídem íd. de objetos de ortopedia.....		
Para hilas.....		
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	3.000 »	
Para jabón y lejías.....	3.000 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	500 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje.	5.000 »	
Para reparación y conservación de carros y atalajes.		
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	1.500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	750 »	
<i>Sumas y siguen.</i>	34.400 »	163.161 20

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	34.400 »	163.161 20
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad. }	2 000 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas..... }		
Para conservación del Gabinete anatómico.....	1.000 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.500 »	
Departamento hidroterápico.....	1.000 »	
Conservación del jardín.....	250 »	
Ascensor: dos Mozos, á 700 pesetas.....	1.400 »	
Ataúdes por subasta.....	7.500 »	
Abono telefónico.....	500 »	
		49.550 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10		212.711 20

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	166.336 40
Por ídem de botica.....	18.389 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	16.000 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	49.454 50
Por sueldos de Empleados.....	18.575 »
Por cargas del Establecimiento.....	8.097 40
Por gastos de Culto y clero.....	800 »
Por ídem generales.....	63.452 »
TOTAL	341.104 30

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 300 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 69.350 kilogramos, á 0'48 pesetas.....	33.288 »
Carne: 46.500 ídem, á 1'35 íd.....	62.775 »
Tocino: 2.100 ídem, á 2'80 íd.....	5.880 »
Manteca: 520 ídem, á 1'75 íd.....	910 »
Garbanzos: 3.800 ídem, á 0'75 íd.....	2.850 »
Judías: 1.500 ídem, á 0'54 íd.....	810 »
Arroz: 2.000 ídem, á 0'52 íd.....	1.040 »
Pastas: 1.500 ídem, á 0'70 íd.....	1.050 »
Patatas: 336 quintales métricos, á 14 íd.....	4.704 »
Chocolate: 1.580 kilogramos, á 2 íd.....	3.160 »
Sal: 2.280 ídem, á 0'15 íd.....	342 »
Suma y sigue	116.809 »

Pesetas

Suma anterior..... 116.809

Bacalao: 350 ídem, á 1'20 íd.....	420 »	
Pimentón: 120 ídem, á 0'90 íd.....	108 »	
Cebollas: 1.080 ídem, á 0'17 íd.....	183 60	
Ajos: 125 ídem, á 0'24 íd.....	30 »	
Aceite común: 3.700 litros, á 1'38 íd.....	5.106 »	
Vino: 8.400 ídem, á 0'48 íd.....	4.032 »	
Vinagre: 85 ídem, á 0'15 íd.....	12 75	
Aguardiente: 870 ídem, á 0'74 íd.....	643 80	
Ternera: 50 kilogramos, á 2'60 íd.....	130 »	
Merluza: 280 ídem, á 1'90 íd.....	532 »	
Vino de Rueda: 180 litros, á 0'70 íd.....	126 »	
Leche de vacas: 5.040 ídem, á 0'32 íd.....	1.612 80	
Idem de burras: 35 ídem, á 2'50 íd.....	87 50	
Huevos: 10.000, á 11 pesetas el ciento	1.100 »	
Gallinas: 310, á 2'50 íd. una.....	775 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras va- rias menudencias de Despensa	300 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.	1.000 »	
Asignación para postres y verduras.....	29 95	
	<hr/>	133.038 40

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	200 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	200 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	50 »	
	<hr/>	450 »

COMBUSTIBLES

Cok: 200 quintales métricos, á 5'99 pesetas.....	1.198 »	
Carbón de encina: 150 ídem, á 11 íd.....	1.650 »	
Leñas: de pino y encina, 1.500 ídem, á 6 íd.....	9.000 »	
Alumbrado.....	21.000 »	
	<hr/>	32.848 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 166.336 40

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	200 »
Para ídem del botamen y demás artículos y efectos de la oficina de Far- macia.....	200
Azúcar: 2.500 kilogramos, á 0'88 pesetas.....	2.200 »
Manteca: 400 ídem, á 1'75.....	700 »
Miel.....	25 »
Cera: 25 kilogramos, á 4'50 íd.....	100 »
Limonos y naranjas: 500 ídem, á 0'74 íd.....	370 »
Vidrio en frascos: 1.740 ídem, á 0'60 íd.....	1.044 »
Géneros de droguería.....	12.000 »
	<hr/>
Suma y sigue.....	16.839 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	16.839 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	500 »
Sanguijuelas.....	50 »
Agua de Carabaña, 850 litros, á 1 peseta.....	1.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2	18.389 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, y útiles de cocina

Por los gastos que sean necesarios á juicio del Sr. Visitador, con acuerdo de la Diputación cuando el gasto exceda de 500 pesetas...	16.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3	16.000 »

RELACIÓN NÚM. 4

Enfermeros y sirvientes.

ENFERMEROS

Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 pesetas.	3.500 »	
Dos ídem segundos, con 1.250 íd.....	2.500 »	
Veintinueve Mozos de enfermería, con 270 y ración...	7.830 »	
Diez y ocho Enfermeras, con 216 íd. íd.....	3.888 »	
Dos Camilleros, con 270 íd. íd.....	540 »	
Tres Mozos para la botica, con 270 pesetas cada uno y ración.....	810 »	
	<hr/>	19.068 »

SIRVIENTES

Veinticinco Hermanas de Santa Ana, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una.....	13.687 50	
Una criada al servicio de las Hermanas, con 270 pesetas y ración.....	270 »	
	<hr/>	13.957 50

COCINA

Un Cocinero Mayor con ración y el haber anual de..	999 »	
Un Ayudante primero con íd. íd. de	480 »	
Un ídem segundo con íd. y haber de.....	390 »	
Un ídem tercero con íd. íd. de.....	360 »	
	<hr/>	2.229 »

PORTERÍA

Dos Porteros primeros, con el haber anual de 850 pesetas cada uno.....	1.700 »	
Un ídem para la de servicio, con ración y haber anual de	366 »	
	<hr/>	2.066 »

Suma y sigue..... 37.320 50

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	37.320 50
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Carpintero con ración y haber anual de.....	540 »
Dos Jardneros con id. y haber anual de 366 pesetas..	732 »
Un Barbero con id. é id. id. de.....	216 »
Un Carretero con id. é id. id. de.....	366 »
Al Mozo Antonio Correa, que presta servicio como Escribiente en las Oficinas.....	999 »
Diez Ordenanzas para las oficinas con ración y 366 pe- setas cada uno.....	3.666 »
Un Maestro instructor de niños con.....	999 »
Dos Vigilantes nocturnos, con ración y haber anual de 540 pesetas cada uno.....	1.080 »
Un Maquinista con ración y haber de.....	570 »
Un Mozo para la despensa, con id. y haber de.....	540 »
Un ídem para el Almacén con id. id. de.....	540 »
Un ídem para los excusados con id. id. de.....	366 »
Un Sacristán con id. id. de.....	410 »
Un Acólito con id. id. de.....	230 »
Un encargado del Departamento hidroterápico con ra- ción y haber de.....	410 »
Haber del al mozo D. Laureano González.....	470 »
	12.174 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4	49.454 50

RELACIÓN NÚM. 3

Empleados

Un Director con casa y haber anual de.....	5.000 »
Un Interventor con ídem id., según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »
Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de terceros.....	2.500 »
Un Oficial de la clase de quintos.....	1.500 »
Tres Aspirantes de primera clase, á 1.250 pesetas.....	3.750 »
Un Organista, que servirá en las funciones al Hospital y al Hospicio..	825 »
Remuneración al Jefe del Arsenal quirúrgico.....	1.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3	18.575 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Para pago de dividendos que corresponden á este Es- tablecimiento en las Sociedades de Seguros contra <i>incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español</i> ...	1.600 »
Para ídem del gasto que ocasionará el cumplimentar lo dispuesto por la fundación benéfica instituida por D. José Antonio San Román.....	50 »
<i>Suma y sigue</i>	1.650 »

Pesetas

Suma anterior.....	1.650 »	
Para ídem de íd. en la íd. de la Excma. Sra. Marquesa de Casaliche.....	125 »	
	<hr/>	1.775 »

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer la jubilación concedida por la Excelentísima Corporación provincial en 14 de Junio de 1893 á D. Juan José Villanueva, Director que fué de este Establecimiento.....	3.150 »	
Para ídem la íd. concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1893 á D. Fermín Vega Quintana, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial con destino á este Establecimiento.....	750	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Corporación provincial en 5 de Julio de 1893 á D. José Sánchez Taboada, Enfermero Mayor que fué de este Establecimiento.....	»	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Corporación provincial en 26 de Junio de 1897 y rectificado su haber por la Excma. Diputación provincial en 12 de Marzo de 1898. á D. Federico Sánchez, Oficial de la clase de cuartos del cuerpo Administrativo provincial con destino á este Establecimiento.....	800 »	
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Corporación en 9 de Noviembre de 1885 á Doña Dolores Morrás, viuda de D. Moisés Sanjuán y Ovelar, Médico que fué de este Establecimiento...	1.237 50	
Para ídem la íd. temporal concedida por la misma Corporación en 5 de Junio de 1895 á Doña Petra Asprón, viuda de D. José Cortina, Enfermero segundo que fué de este Establecimiento, y cuya pensión termina en 26 de Marzo de 1899.....	99 90	
Para ídem la íd. concedida por la misma Corporación en 5 de Julio de 1895 á Doña Gregoria Fernández, viuda de D. Pascual Beral, Portero primero que fué de este Establecimiento, y cuya pensión termina en 24 de Abril de 1906.....	85 »	
Para las pensiones que puedan ocurrir.....	200 »	
	<hr/>	6.322 40
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		8.097 40

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de la función del Patrono del Establecimiento y de las de Semana Santa, con inclusión de los gastos de oblata, cera y conservación de ornamentos y demás enseres.....	800 »
---	-------

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS		Pesetas
Para adquisición de una báscula puente.....	1.000 »	
Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento, cristales y fontanería.....	7.000 »	8.000 »
MUSEO HISTOQUÍMICO		
Un Jefe de Laboratorio.....	4.000 »	
Un Ayudante primero.....	2.500 »	
Un ídem segundo.....	2.000 »	
Un ídem tercero.....	1.750 »	
Un Escultor.....	2.500 »	
Un Ordenanza.....	999 »	
Dos ídem, á 735 pesetas.....	1.470 »	
Material para el Laboratorio y Museo.....	4.000 »	19.219 »
CONSULTA PÚBLICA		
Un Escribiente.....	1.500 »	
Dos Porteros-Ordenanzas, á 850 pesetas cada uno....	1.700 »	
Dos Mozos-Ordenanzas, á 270 íd. y ración.....	540 »	
Material para las Consultas.....	1.500 »	5.240 »
Extraordinarios é imprevistos.....		1.000 »
VARIOS GASTOS		
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas y dependencias del Establecimiento y objetos de escritorio.....	1.500 »	
Para lavado de las ropas.....	7.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	2.500 »	
Para lámparas y demás accesorios del alumbrado eléctrico.....	1.000 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los enfermos.....	50 »	
Para baños.....	300 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	1.500 »	
Para ídem de objetos de ortopedia.....	100 »	
Para hilas, algodón hidrófilo, gasas y material de curas.	5.000 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	1.500 »	
Para jabón.....	500 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	100 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje, reparación y conservación de carros y atalajes.....	3.000 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	500 »	
Sumas y siguen.....	24.550 »	33.459 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	24.550 »	33.459 »
Para dotación de agua.....	1.513 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias y enfermerías.....	1.500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de las Hermanas de la Caridad, viajes de las mismas y coste de delantales, según contrato y lavado de sus ropas.....	700 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	1.000 »	
Adquisición de plantas y material de herramientas para la conservación del jardín.....	500 »	
Gastos de timbres de documentación.....	50 »	
Abono de teléfono.....	180 »	
		29.993 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10		63.452 »

HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	221.385 74
Por ídem de botica.....	843 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	100.000 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	36.953 »
Por sueldos de Empleados.....	40.999 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	62.500 »
Por gastos reproductivos.....	69.249 »
Por cargas del Establecimiento.....	60.189 76
Por gastos de Culto y clero.....	1.400 »
Por ídem generales.....	35.000 »
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPICIO Y COLEGIO DE DESAMPARADOS ...	628.519 50

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 850 acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 141.160 kilogramos, á 0'48 pesetas.....	67.756 80
Carne: 32.768 ídem, á 1'35 íd.....	44.236 80
Tocino: 4.500 ídem, á 2'80 íd.....	12.600 »
Garbanzos: 23.479 ídem, á 0'75 íd.....	17.609 25
Judías: 3.600 ídem, á 0'54 íd.....	1.944 »
Arroz: 4.127 ídem, á 0'52 íd.....	2.146 04
Pastas: 1.460 ídem, á 0'70 íd.....	1.022 »
Patatas: 829 quintales métricos, á 14 pesetas.....	11.605 »
Chocolate: 400 kilogramos, á 2 íd.....	800 »
Sal: 5.081 ídem, á 0'15 íd.....	762 15
Bacalao: 1.301 ídem, á 1'20 íd.....	1.561 20
<i>Suma y sigue</i>	162.044 24

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	162.044 24	
Pimentón: 512 ídem, á 0'90 íd.....	460 80	
Cebollas: 2.800 ídem, á 0'17 pesetas.....	476 »	
Ajos: 335 ídem, á 0'24 íd.....	80 40	
Aceite común: 7.110 litros, á 1'38 íd.....	9.811 80	
Vino tinto: 1.000 ídem, á 0'48 íd.....	480 »	
Vinagre: 910 ídem, á 0'15 íd.....	136 50	
Leche de vacas: 200 ídem, á 0'32 íd.....	64 »	
Ídem de burras: 60 ídem, á 2'50 íd.....	130 »	
Huevos: 1.000, á 11 ídem el ciento.....	110 »	
Cuartos de gallina, á 2'50 la gallina.....	1.500 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	500 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida- des del año y del Santo titular del Establecimiento..	3.200 »	
		178.993 74
UTENSILIOS		
Loza y vidriado de todas clases.....	1.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	1.000 »	
		3.000 »
COMBUSTIBLES		
Cok: 800 quintales métricos, á 5'99 pesetas.....	4.792 »	
Carbón de encina: 500 ídem, á 11 íd.....	5.000 »	
Leña de ídem: 1.000 íd., á 6 íd.....	6.000 »	
Ídem de pino: 600 íd., á 6 íd.....	3.600 »	
Alumbrado, aparatos y jornales de la inspección.....	20.000 »	
		39.392 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1		221.385 74

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Para adquisición y conservación de aparatos químicos.....	150 »	
Azúcar: 150 kilogramos, á 0'88 peseta uno.....	132 »	
Limonos y naranjas.....	70 »	
Vidrio en frascos.....	250 »	
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	200 »	
Sanguijuelas.....	41 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2		843 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

Para los gastos que por este concepto sean necesarios á juicio de los Sres. Visitadores y con acuerdo de la Excm. Diputación cuando su cuantía exceda de 500 pesetas, verificándose la adquisición por pren- das hechas y con las formalidades legales.....	100.000 »	
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3		100.000 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

		Pesetas
ENFERMEROS		
Tres acogidos, Enfermeros, con el haber anual de 60 pesetas uno....		180 »
SIRVIENTES		
Veintidós Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una.....	12.045 »	
Doce mozos sirvientes, á 150 pesetas cada uno, cama y ración.....	1.800 »	
Ocho criadas, con 180 pesetas cada una, ración y cama.	1.440 »	
Doce mozos sirvientes para el comedor, á 210 pesetas uno, ración y cama.....	2.520 »	
	<hr/>	17.805 »
COCINA		
Un Cocinero Mayor con el haber anual de 540 pesetas, ración y cama.....	540 »	
Un Mozo ayudante con 420 pesetas, ración y cama..	420 »	
Tres ídem destinados á este servicio, con 300 id. cada uno, ración y cama.....	900 »	
	<hr/>	1.860 »
LAVADERO		
Veinticinco lavanderas, con 180 pesetas cada una, ración y cama....		4.320 »
COSTURERO		
Cuarenta Costureras encargadas del recosido general de ropas, á 0'25 céntimos una, ración y cama.....		3.566 »
PORTERÍA		
Un Portero 1.º con casa y haber anual de 999 pesetas, ración y casa.....	999 »	
Un ídem 2.º con ídem id.....	999 »	
Dos Ayudantes, acogidos, con 40 pesetas uno.....	80 »	
Tres Porteros para las Escuelas, á 30 pesetas una....	90 »	
Un Portero de noche con el haber de.....	999 »	
	<hr/>	3.167 »
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Un Jardinero, acogido, con.....	60 »	
Un Carretero, ídem, con.....	60 »	
Un Cabo de Camillas de la clase de acogidos, con....	75 »	
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas uno....	240 »	
Cinco acogidos que prestan servicio como Escribientes en las Oficinas del Establecimiento.....	1.350 »	
	<hr/>	
Sumas y siguen.....	1.785 »	30.898 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	1.785 »	30.898 »
Seis ídem de íd. íd. en las Oficinas de la Provincia, á 300 pesetas y uno á 90.....	1.890 »	
Cuatro ídem íd. ordenanzas en las del Establecimiento, á 60 pesetas uno.....	240 »	
Dos Vigilantes para el Almacén, á 60 pesetas uno....	120 »	
Dos ídem para la Despensa, á 60 íd.....	120 »	
Tres ídem para los excusados, á 60 íd.....	180 »	
Un Sacristán con casa y haber anual de.....	750 »	
Dos Acólitos, acogidos, á 20 pesetas uno.....	40 »	
Un organista, acogido, con.....	180 »	
Un Dentista con el haber anual de.....	750 »	
		6.055 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....		36.953 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

OFICINAS

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »	
Un Interventor, Oficial de Contabilidad, con casa y haber, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »	
Un Comisario de entradas con casa y haber anual de.....	2.500 »	
Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	2.000 »	
Otro ídem íd. con el haber anual de.....	2.000 »	
Un Oficial de la clase de quintos con ídem íd.....	1.500 »	
Un Auxiliar de Almacenes con ídem íd.....	999 »	
Un Inspector Mayor con casa y haber anual de.....	2.000 »	
Dos ídem primeros, á 1.500 pesetas cada uno.....	3.000 »	
Un ídem segundo con íd. íd.....	1.250 »	
Diez ídem de Sección, con ración, cama y haber anual de 975 pesetas cada uno.....	9.750 »	
Diez Ayudantes de Inspector, con ración, cama y haber anual de 750 pesetas.....	7.500 »	
		40.999 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....		40.999 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELAS ELEMENTALES

Un Profesor Jefe con casa y con el haber anual de...	2.500 »	
Doce Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno....	24.000 »	
		26.500 »
Suma y sigue.....		26.500 »

		Pesetas
	<i>Suma anterior</i>	26.500 »
ESCUELA DE PÁRVULOS		
Un Profesor con el haber anual de.....	3.000 »	
Dos Profesores Ayudantes, con 2.000 pesetas uno....	4.000 »	
	<hr/>	7.000 »
ESCUELA DE ADULTOS		
Un Profesor con el sueldo anual de.....	2.000 »	
Un Ayudante, acogido, con la gratificación anual de..	625 »	
	<hr/>	2.625 »
ESCUELA DE DIBUJO		
Un Profesor con el sueldo anual de.....	1.500 »	
Un ídem lineal con íd. íd.....	1.500 »	
Un ídem de modelado con íd. íd.....	2.000 »	
	<hr/>	5.000 »
ESCUELA DE MÚSICA		
Un Profesor con la dotación anual de.....	3.000 »	
Un Ayudante con ídem id.....	1.500 »	
Un Maestro de cornetas con la gratificación de.....	500 »	
	<hr/>	5.000 »
ESCUELA DE GIMNASIA		
Un Profesor con la dotación anual de.....		1.250 »
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Un Profesor con el haber anual de.....		2.000 »
ESCUELA DE GEOMETRÍA		
Un Profesor con la asignación anual de.....		2.000 »
<i>Material</i>		
ESCUELAS ELEMENTALES		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc.....	2.500 »	
ESCUELA DE PÁRVULOS		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
ESCUELA DE ADULTOS Y GEOMETRÍA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
	<hr/>	
<i>Sumas y siguen</i>	3.500 »	51.375 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	3.500 »	51.375 »
ESCUELA DE DIBUJO Y MODELADO		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	500 »	
ESCUELA DE MÚSICA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	1.000 »	
Renovación de instrumentos.....	5.000 »	
ESCUELA DE GIMNASIA		
Para material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera.....	250 »	
ESCUELA DE CALIGRAFÍA		
Para material de todas clases.....	400 »	
Premios á los alumnos.....	475 »	
		11.125 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....		62.500 »

RELACIÓN NÚM. 7

Gastos reproductivos

Personal

IMPRESA.—Un Inspector técnico y Regente de la Imprenta con casa y haber anual de.....	3.000 »	
Un Corrector con el haber anual de.....	2.000 »	
Un Maquinista ídem ídem.....	2.000 »	
Un Vigilante de talleres con ídem ídem.....	999 »	
Un Ordenanza ídem ídem.....	999 »	
		8.998 »
TALLER DE BARBERÍA.—Un Maestro, con la gratificación anual de.....		1.000 »

Material

IMPRESA

Para adquisición de materiales tipográficos.....	5.000 »	
Ídem ídem de herramientas y otros útiles y máquinas...	5.000 »	
Ídem ídem para el taller litográfico.....	5.000 »	
Ídem gratificaciones de acogidos.....	1.000 »	
Ídem papelé impresiones para la Diputación provincial.	5.000 »	
Para pago de la contribución industrial.....	1.000 »	
Ídem ídem del consumo de gas.....	750 »	
Para ídem del Encargado del motor.....	1.100 »	
<i>Sumas y siguen</i>	23.850 »	9.998 »

		Pesetas
	Sumas anteriores.....	23.850 » 9.998 »
Para íd. de un ajustador de obras; un corrector para el <i>Diario oficial de Avisos</i> ; un ajustador para el <i>Boletín</i> ; otro íd. para el <i>Diario</i> ; catorce cajistas; tres atendedores; dos marcadores; un ayudante de íd.; dos prueberos, y los cajistas auxiliares que sean necesarios, á propuesta del Regente y previo informe de la Comisión de Hacienda.....	22.151 »	46.001 »
BARBERÍA		
Para adquisición de materiales.....		250 »
SASTRERÍA		
Materiales y gratificación á acogidos.....		3.000 »
PANADERÍA		
Para terminar la instalación de los hornos mecánicos.....		10.000 »
	TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7.....	69.249 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

CARGAS

Para la prima del seguro del mobiliario del Establecimiento en la Sociedad <i>El Fénix Español</i>	306 »	
Para el seguro del mobiliario del Establecimiento....	600 »	
	<hr/>	906 »

MISAS Y ANIVERSARIOS

Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que posee á favor de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y Don Rafael Anselmo.....	30 »	
Para pago de dos misas con Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres.....	30 »	
Para pago de una misa también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en cumplimiento de la Memoria fundada por D. Francisco Morillejo.....	20 »	
	<hr/>	80 »
	Suma y sigue.....	986 »

Pesetas

Suma anterior..... 986 »

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentísima Diputación provincial en 8 de Julio de 1871 á Doña Petra Ruiz, huérfana de D. Juan Ruiz Bercedo, Despensero y Guarda Almacén que fué del Hospicio.	456 25	
Para ídem la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1889 á Don Anselmo Ruiz Chaves, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo que fué de este Establecimiento.....	600 »	
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial á Doña Adela Ramírez, viuda de D. Manuel Aledo, Director que fué de este Establecimiento.....	912 50	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora Rodríguez Tavera, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor, Profesor auxiliar que fué de las Escuelas.....	600 »	
Para ídem la jubilación concedida por íd. íd. en 3 de Agosto de 1892 á D. Manuel Felipe Paniagua, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué del Hospicio.....	900 »	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Comisión provincial en 11 de Agosto de 1893 á D. Domingo Arias González, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento.....	390 »	
Para ídem la íd. concedida por la ídem íd. en 22 de Agosto de 1893 á D. Luis de Lucas, Inspector de Sección que fué de este Establecimiento.....	195 »	
Para ídem la íd. concedida por la ídem íd. en 22 de Agosto de 1893 á D. Martín Gómez, Ayudante de Sección que fué de este Establecimiento.....	225 »	
Para ídem la pensión concedida por la Excma. Diputación provincial en 24 de Noviembre de 1893 á Doña Antonia Pardo Latorre, viuda de D. Federico Guimerá, Inspector de Talleres que fué de este Establecimiento.....	300 »	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Diputación provincial en 3 de Febrero de 1894 á Doña Ramona Capdevila, viuda de D. Primitivo Fuentes, Profesor de Taquigrafía que fué de este Establecimiento...	150' »	
Para ídem la íd. concedida por la Excma. Comisión provincial en 22 de Octubre de 1894 á Doña Isabel Morales, viuda de D. José Mingo, Interventor que fué de este Establecimiento.....	750 »	
Para ídem la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 17 de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cuevas, Profesor auxiliar de las Escuelas elementales de este Establecimiento.....	1.600 »	
Para ídem la pensión id. por la Excma. Diputación en 12 de Julio de 1895 á Doña Rosalía Alonso, viuda de D. Gaspar Rodríguez, Inspector Mayor que fué de este Establecimiento.....	400 »	
Sumas y siguen.....	7.478 75	986 »

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	7.478 75	986 »
Para satisfacer la jubilación concedida por la Excm. Comisión provincial en 10 de Agosto de 1895 á D. Fermín Baigorri, Capellán que fué del Establecimiento.	750 »	
Para ídem la pensión concedida por la Excm. Diputación provincial en 26 de Enero de 1898 á Doña Ramona González, viuda de D. Benito Valcárcel, Director que fué de este Establecimiento.	475 »	
Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir durante el presente ejercicio.	500 »	
	<hr/>	9.203 75
DEUDAS RECONOCIDAS Y LIQUIDADAS		
Para pago de las cantidades que por falta de crédito no pudieron incluirse en la liquidación del presupuesto de 1896-97, una vez reconocidas y autorizadas por la Diputación en el respectivo expediente.		50.000 »
		<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.		60.189 75

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y Clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento.	500 »	
Para ídem de las de Semana Santa.	300 »	
	<hr/>	800 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de ornamentos.		600 »
		<hr/>
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.		1.400 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento.	15.000 »	
Extraordinarios é imprevistos.	2.000 »	
	<hr/>	17.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	2.000 »	
Para lavado de ropas, jabón y lejías.	5.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.	2.000 »	
	<hr/>	
<i>Sumas y siguen</i>	9.000 »	17.000 »

		Posetas
<i>Sumas anteriores</i>	9.000 »	17.000 »
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los acogidos.....	400 »	
Para baños.....	300 »	
Abono telefónico.....	400 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	400 »	
Para íd. de objetos de ortopedia.....	200 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	500 »	
Para paja y cebada para las caballerías del Establecimiento, con inclusión de su asistencia y herraje....	500 »	
Para reparación y conservación de carros y atalajes..	500 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	2.500 »	
Para dotación de agua.....	800 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad....	500 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	500 »	
		18.000 »
		35.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	172.659 67
Por ídem de botica.....	1.148 »
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	44.737 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes	24.763 »
Por sueldos de empleados.....	12.250 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	8.399 »
Por gastos reproductivos.....	1.500 »
Por cargas del Establecimiento.....	5.000 »
Por gastos de Culto y clero.....	2.000 »
Por ídem generales.....	36.883 »
TOTAL DE GASTOS DEL ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES .	309.339 67

RELACIÓN NÚM. 1

Pesetas

Viveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 550 acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 106.500 kilogramos, á 0'48 pesetas.....	51.120 »	
Carne: 30.644 ídem, á 1'35 íd.....	41.369 40	
Tocino: 4.805 ídem, á 2'80 íd.....	13.454 »	
Garbanzos: 15.056 ídem, á 0'75 íd.....	11.292 »	
Arroz: 5.491 ídem, á 0'52 íd.....	2.855 32	
Pastas: 3.379 ídem, á 0'70 íd.....	2.365 30	
Patatas: 616 quintales métricos, á 14 íd.....	8.624 »	
Chocolate: 750 kilogramos, á 2 íd.....	1.500 »	
Sal: 6.021 ídem, á 0'15 íd.....	903 15	
Bacalao: 1.864 ídem, á 1'20 íd.....	2.236 80	
Pimentón: 400 ídem, á 0'90 íd.....	360 »	
Cebollas: 5.016 ídem, á 0'17 íd.....	852 72	
Ajos: 601 ídem, á 0'24 íd.....	144 24	
Aceite común: 5.340 litros, á 1'38 íd.....	7.369 20	
Vino: 4.551 ídem, á 0'48 íd.....	2.184 48	
Vinagre: 1.895 ídem, á 0'15 íd.....	284 25	
Leche de vacas: 2.288 ídem, á 0'32 íd.....	732 16	
Idem de burras: 79 ídem, á 2'50 íd.....	197 50	
Huevos: 1.500, á 11 pesetas el ciento.....	165 »	
Gallinas: 396, á 2'50 íd.....	990 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras menudencias de Despensa.....	1.126 80	
Extraordinarios que se dan en determinadas festividades del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.262 »	
Asignación para postres y verduras.....	1.091 35	
Para abonar en metálico la ración que disfrutaran diferentes dependientes que en razón á los cargos que desempeñan se les ha concedido por la Diputación..	2.190 »	
		155.669 67

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	1.000 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	1.000 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	1.000 »	
		3.000 »

COMBUSTIBLES

Cok: 1.000 quintales métricos, á 5'99 pesetas uno...	5.990 »	
Carbón de encina: 400 íd. íd., á 11 íd.....	4.400 »	
Leña de pino y encina: 600 íd. íd., á 6 íd.....	3.600 »	
		13.990 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1..... 172.659 67

RELACIÓN NÚM. 2

Botica	Pesetas
Azúcar: 500 kilogramos, á 0'88 pesetas.....	440 »
Miel: 50 ídem, á 2 íd.....	100 »
Limonos y naranjas.....	100 »
Vidrio en frascos.....	130 »
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias.....	338 »
Sanguijuelas.....	40 »
	1.148 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2.....	1.148 »

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para adquisición de camas.....	1.000 »
Idem conservación y reparación de las mismas.....	500 »
Idem adquisición de jergones metálicos.....	1.500 »
	3.000 »

ROPAS

Lienzo algodón: 3.000 metros, á 0'90 de peseta, para sábanas y fundas de almohada.....	2.700 »
Terliz: 2.000 ídem, á 1'20 íd., para colchones, jergo- nes y almohadas.....	2.400 »
Indiana: 2.000 ídem, á 0'80 íd., para colchas.....	1.600 »
Lienzo gusanillo: 300 ídem, á 1'18 íd., para servilletas y manteles.....	354 »
Idem estopilla: 300 ídem, á 0'88 íd., para paños y rodillas.....	264 »
Toallas: 500 ídem, á 1'18 íd.....	590 »
Lana: 1.000 kilogramos, á 2'25 íd., para colchones y almohadas.....	2.250 »
Mantas de lana: 100, á 10 íd.....	1.000 »
Lona: 200 metros, para colchones, á 1'18 íd.....	354 »
Paja de maíz: 500 kilogramos, á 0'25 íd.....	125 »
Servilletas: 500 íd., á 1 íd.....	500 »
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	300 »
Recomposición de ropas de cama.....	592 »
	13.029 »

VESTUARIO

Para uniformes de Porteros y Ordenanzas.....	1.000 »
Lienzo de algodón: 1.000 metros, á 0'90 de peseta...	900 »
Idem de hilo: 1.000 ídem, á 1'20 íd.....	1.200 »
Vichy para trajes: 500 ídem, á 1 íd.....	500 »
Pañete ídem: 200 ídem, á 2 íd.....	400 »
Franela: 2.000 metros, á 0'82 íd.....	1.650 »
Mayorquina para zagalejos: 400 ídem, á 0'88 íd.....	352 »
Bayeta para refajos: 200 ídem, á 2'50 íd.....	500 »
	6.502 »
Sumas y siguen.....	16.029

		Pesetas
Sumas anteriores.....	6.502 »	16.029 »
Vichy: delantales, 2.000 ídem, á 1 íd.....	2.000 »	
Laval para forros: 1.000 ídem, á 0'50 íd.....	500 »	
Inglesina para ídem: 300 ídem, á 1 íd.....	300 »	
Madapolán: 200 ídem, á 0'50 íd.....	100 »	
Muselina para mantos: 200 ídem, á 1'40 íd.....	280 »	
Velos para ídem: 100 ídem, á 3 íd.....	300 »	
Algodón para medias: 200 kilogramos, á 4 íd.....	800 »	
Camisetas de punto: 500, á 1 íd.....	500 »	
Peleles: 300, á 1'50 íd.....	450 »	
Pañuelos para bolsillo: 1.500, á 0'25 íd.....	375 »	
Zapatos y botas.....	12.000 »	
Artículos de mercería.....	1.101 »	
Recomposición de calzado: material.....	750 »	
Idem de íd.: jornales.....	1.250 »	
		27.208 »
ÚTILES DE COCINA		
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	500 »	
Para recomposición de los existentes.....	500 »	
Para conservación de las cocinas económicas.....	500 »	
		1.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....		44.737 »

RELACIÓN NÚM. 4

Practicantes, Enfermeros y sirvientes

Gratificación á los Alumnos internos por razón de distancias.....	500 »	
Idem del Profesor Médico.....	500 »	
Idem del Jefe clínico.....	500 »	
		1.500 »

ENFERMERAS

Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas de gratificación cada una..		120 »
--	--	-------

SIRVIENTAS

Veintiséis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una y tres pares de zapatos....	14.235 »	
Ocho criadas, á 270 íd., cama y ración.....	2.160 »	
Diez criadas acogidas, á 60 pesetas cada una.....	600 »	
		16.995 »

LAVADERO

Doce acogidas destinadas á esta dependencia, con 60 pesetas.....		720 »
--	--	-------

PORTERÍA

Un Conserje con el haber anual de.....	999 »	
Un Portero-Sacristán con.....	750 »	
Dos Porterías, acogidas, para las Escuelas, á 30 pesetas cada una.....	60 »	
		1.809 »
Suma y sigue.....		21.144 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	21 144 »
DIFERENTES DEPENDIENTES	
Un Jardinero con.....	500 »
Tres camilleros, con 270 pesetas cada uno, cama y ración.....	810 »
Tres Ordenanzas, con id. id. cada uno, cama y ración.....	810 »
Un Vigilante nocturno con....	999 »
Para gratificar á las acogidas los servicios extraordinarios que presten al Establecimiento.....	500 »
	3.619 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	24.763 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »
Un Aspirante á Oficial de la clase de primeros con...	1.250 »
	6.250 »

INTERVENCIÓN

Un Oficial Interventor de la clase de primeros, con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 de Julio de 1895.....	3.500 »
--	---------

COMISARÍA DE ENTRADAS

Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual de.....	2.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5.....	12.250 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE DIBUJO

Un Profesor con el sueldo anual de.....	1.500 »
---	---------

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor con la dotación anual de.....	1.500 »
---	---------

<i>Suma y sigue</i>	3.000 »
---------------------------	---------

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	3.000 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Una Profesora con la gratificación anual de.....	999 »
<i>Material</i>	
ESCUELAS ELEMENTALES	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc.....	3.000 »
ESCUELA DE DIBUJO	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	750 »
ESCUELA DE MÚSICA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	500 »
ESCUELA DE GIMNASIA	
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc.....	150 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6.....	<u>8.399 »</u>

RELACIÓN NÚM. 7

Gastos reproductivos

TALLER DE PLANCHADO

Para adquisición de material, hierros, etc..... 250 »

TALLER DE COSTURA Y BORDADO

Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para encajes, bastidores, máquinas de coser y hacer media..... 1.000 »

TALLER DE COCINA

Para adquisición de libros, hornillos, etc..... 250 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7..... 1.500 »

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

SEGUROS Y OTRAS CARGAS

Seguro del mobiliario.....	200 »	
Idem del Establecimiento.....	300 »	
	<u>500 »</u>	
<i>Suma y sigue</i>		<u>500 »</u>

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	500 »
DOTES DE DONCELLAS	
Para satisfacer ocho premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan tomar estado religioso ó contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una.....	1.000 »
JUBILACIONES	
Para satisfacer la jubilación de D. Gregorio Salinero y Franco, Oficial que fué de la clase de cuartos, Comisario de este Establecimiento..	1.400 »
PENSIONES	
Para satisfacer la pensión que la Excm. Diputación provincial acordó conceder á Doña Macaria Alcalde, viuda de D. Simón Pérez, Director que fué de este Establecimiento.....	1.500 »
Idem id. la jubilación concedida por la Excm. Corporación en 26 de Junio de 1897 á D. Nicolás González, Profesor de Música que fué del Establecimiento.....	600 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8	5.000 »

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento	200 »	
Para ídem de las de Semana Santa.....	150 »	
Para la de comunión de las enfermas.....	150 »	
		500 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata.....	250 »	
Para cera.....	250 »	
Para renovación y conservación de ornamentos y completar la instalación del altar y presbiterio.....	500 »	
Gratificación concedida por la Diputación al Capellán.	500 »	
		1.500 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9		2.000 »

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

OBRAS

Para las de conservación y reparación del edificio que ocupa el Establecimiento.....	5.000 »
Para terminar la cubierta de cristales del patio interior.	3.000 »
<i>Suma y sigue</i>	8.000 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	8.000 »	
Para instalación de inodoros higiénicos en los retretes y depósitos superiores.....	4.500 »	
Para pintado al óleo y solado de dormitorios.....	2.000 »	
	<hr/>	14.500 »
Extraordinarios é imprevistos.....		1.000 »

VARIOS GASTOS

Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.000 »	
Para lavado de las ropas.....	1.000 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	500 »	
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las acogidas.....	500 »	
Para baños.....	250 »	
Para adquisición de objetos de ortopedia.....	450 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	500 »	
Para jabón.....	2.800 »	
Para almidón y planchado de ropas.....	250 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	250 »	
Para dotación de agua.....	1.234 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	500 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad.	250 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....	500 »	
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	500 »	
Abono telefónico.....	300 »	
Para entretenimiento del jardín.....	300 »	
Para alumbrado y aparatos.....	6.000 »	
Para el consumo de gas y combustible para el motor..	3.000 »	
Asignación del Maquinista.....	999 »	
Gratificación al dentista del Hospicio por sus servicios en este Establecimiento.....	300 »	
	<hr/>	21.383 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 10.....		<hr/> 36.883 »

INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MATERNIDAD,
ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y CASA DE SALUD DE CARABANGHEL

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles.....	162.763 68
Por ídem de botica.....	1.952 50
Por ídem de camas, ropas y vestuario.....	8.179 »
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes.....	348.450 »
	<hr/>
<i>Suma y sigue</i>	521.345 18

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	521.345 18
Por sueldos de empleados.....	14.000 »
Por sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educación.....	4.498 »
Por cargas del Establecimiento.....	14.835 47
Por gastos de Culto y clero.....	1.250 »
Por ídem generales.....	21.308 80
TOTAL DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS	577.237 45

RELACIÓN NÚM. 1

Viveres, utensilios y combustibles

VÍVERES

Pan: 84.000 kilogramos, á 0'48 pesetas.....	40.320 »	
Carne: 33.000 ídem, á 1'35 íd.....	44.550 »	
Tocino: 4.400 ídem, á 2'80 íd.....	12.320 »	
Manteca: 100 ídem, á 1'75 íd.....	175 »	
Garbanzos: 8.600 ídem, á 0'75 íd.....	6.450 »	
Judías: 2.500 ídem, á 0'54 íd.....	1.350 »	
Arroz: 2.400 ídem, á 0'52 íd.....	1.248 »	
Pastas: 1.200 ídem, á 0'70 íd.....	840 »	
Patatas: 430 quintales métricos, á 14 íd.....	6.020 »	
Chocolate: 3.200 kilogramos, á 2 íd.....	6.400 »	
Sal: 2.800 ídem, á 0'15 íd.....	420 »	
Bacalao: 1.700 ídem, á 1'20 íd.....	2.040 »	
Pimentón: 170 ídem, á 0'90 íd.....	153 »	
Cebollas: 300 ídem, á 0'17 íd.....	51 »	
Ajos: 300 ídem, á 0'24 íd.....	72 »	
Aceite común: 5.000 litros, á 1'38 íd.....	6.900 »	
Vino: 11.000 ídem, á 0'48 íd.....	5.280 »	
Vinagre: 850 ídem, á 0'15 íd.....	127 50	
Leche de vacas: 12.000 ídem, á 0'32 íd.....	3.840 »	
Ídem de burras: 150 ídem, á 2'50 íd.....	375 »	
Huevos: 18.500, á 11 pesetas el ciento.....	2.035 »	
Gallinas: 300, á 2'50 pesetas una.....	750 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras varias menudencias de Despensa.....	1.000 »	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida- des del año y del Santo titular del Establecimiento.....	1.500 »	
Asignación para postres y verduras.....	2.644 18	
		146.860 68

UTENSILIOS

Loza y vidriado de todas clases.....	500 »	
Platos, jarros y vasos de metal.....	400 »	
Cubiertos de madera y de metal.....	100 »	
		1.000 »
<i>Suma y sigue</i>		147.860 68

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	147.860 68
COMBUSTIBLES	
Cok: 700 quintales métricos, á 5'99 pesetas.....	4.193 »
Carbón de encina: 130 ídem, á 11 íd.....	1.430 »
Leña de ídem: 160 íd., á 6 íd.....	960 »
Ídem de pino: 120 ídem, á 6 íd.....	720 »
Aceite mineral: 100 litros, á 1 íd.....	100 »
Alumbrado.....	7.500 »
	14.903 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1	162.763 68

RELACIÓN NÚM. 2

Botica

Azúcar: 1.000 kilogramos, á 0'88 pesetas.....	880 »
Limonos y naranjas: 300 ídem, á 0'75 íd.....	225 »
Vidrio en frascos: 150 ídem, á 0'65 íd.....	97 50
Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y otras varias menudencias, recetas y específicos que no constan.....	600 »
Frascos con tapón esmerilado para las Enfermerías de estos Asilos...	150 »
	1.952 50
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2	1.952 50

RELACIÓN NÚM. 3

Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina

CAMAS

Para conservación y reparación de camas, banquillos y jergones metálicos.....	400 »
---	-------

ROPAS

Lana: 350 kilogramos, á 2'30 pesetas, para colchones y almohadas.....	805 »
Paja de maíz: 800 íd., á 0'28 íd.....	224 »
Zaleas: 60, á 5 íd. una.....	300 »
Hechura de colchones, jergones y almohadas.....	200 »
Telas de indiana, cretona, tartán, camisas, terliz, percalina y demás necesarios para trajes de las amas internas.....	750 »
	2.279 »

VESTUARIO

Zapatos para las colegialas de la Paz, para mujer y niña.....	3.500 »
Para uniformes de los Porteros y Ordenanzas.....	300 »
	3.800 »
<i>Suma y sigue</i>	6.479 »

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	6.479 »
ÚTILES DE COCINA	
Para adquisición de batería y útiles de cocina.....	600 »
Para recomposición de los existentes.....	400 »
Para conservación de las cocinas económicas.....	700 »
	1.700 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 3.....	8.179 »

RELACIÓN NÚM. 4

Enfermeros y sirvientes

SERVICIO DE VACUNACIÓN

Gratificación al Vacunador de la Beneficencia provincial como Inspector de este servicio.....	1.500 »
---	---------

NODRIZAS Y SIRVIENTES

Tres Porterías para Maternidad, á 480 pesetas anuales, cama y ración.....	1.440 »
Dos Enfermeras para id., á 270 pesetas anuales, cama y ración.....	540 »
Dos criadas para id., á 180 id., cama y ración.....	360 »
Cuarenta nodrizas internas, á 300 pesetas cada una, ración y cama.....	12.000 »
Cuarenta y tres Hermanas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, ración y cama.....	5.160 »
Dos criadas para el Asilo de niños de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama.....	360 »
Gratificación al Dentista del Hospicio por sus servicios en este Establecimiento.....	410 »
Asignación que disfruta la Ilustre Junta de Damas de Honor y Mérito para pago de las amas externas....	324.000 »
	344.270 »

PORTERÍA

Dos Porterías, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz, siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa.....	1.950 »
Dos Ordenanzas, con 365 pesetas cada uno y ración..	730 »
	2.680 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 4.....	348.450 »

RELACIÓN NÚM. 5

Empleados

DIRECCIÓN

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de.....	5.000 »
<i>Suma y sigue</i>	5.000 »

		Pesetas
<i>Suma anterior</i>	5.000 »	
Un Oficial de la clase de terceros con el íd. íd. de...	2.500 »	
Un ídem íd. de quintos con el íd. íd. de.....	1.500 »	
	<hr/>	9.000 »
INTERVENCIÓN		
Un Interventor con haber anual, según Real orden de 28 de Noviembre de 1893.....	3.500 »	
Un Oficial de la clase de quintos con el íd. íd. de....	1.500 »	
	<hr/>	5.000 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 5		<hr/> 14.000 »

RELACIÓN NÚM. 6

Educación

Personal

ESCUELA DE MÚSICA

Un Profesor, con la obligación de enseñar canto, órgano y piano y tocar el órgano en todas las funciones que se celebren en el Asilo, con el haber anual de 999 pesetas..... 999 »

ESCUELA DE GIMNASIA

Una Profesora con la dotación anual de..... 999 »

Material

ESCUELA DE MÚSICA, ELEMENTALES Y GIMNASIA

Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc., afinaciones y compostura de pianos..... 2.500 »

TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 6..... **4.498 »**

RELACIÓN NÚM. 8

Cargas del Establecimiento

PENSIONES Y JUBILACIONES

Para satisfacer á Doña Matilde Serrano y Arias la pensión concedida por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885 como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia..... 2.354 72

Idem á Doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, íd. por la Diputación en 9 de Noviembre de 1885, y reducida en 20 de Enero de 1893... 950 »

Idem á Doña Manuela Oria y Ortiz, viuda de D. Juan Crespo, Portero que fué de Maternidad y Oficinas, concedida por la Comisión provincial en 26 de Oc-

Suma y sigue **3.304 72**

Pesetas

Suma anterior..... 3.304 72

tubre de 1894, por doce años, á razón de 97'50 pesetas anuales, que principiaron en 27 de Mayo de 1894 y concluirán en 27 de Mayo de 1906.....	97 50
Para satisfacer á Doña Petra Acevedo, viuda de Don Félix Badillo, Profesor de Dibujo que fué de este Asilo, la pensión concedida por la Diputación provincial en sesión de 11 de Enero de 1897 por cinco años, á razón de 200 pesetas anuales, que principará en 9 de Abril de 1896 y concluirá en 9 de Abril de 1901.....	200 »
Para satisfacer á Doña Rafaela Fernández, viuda de D. Francisco Ossorio, la id. concedida por la Diputación en sesión de 13 de Febrero de 1897 vitaliciamente, como Profesor facultativo que fué de la Beneficencia provincial.....	1.800 »
Para satisfacer á Doña Luisa Gamicogoichea, viuda de D. Eugenio Sanz, Portero-sacristán que fué de la Inclusa, pensionada por nueve años, á contar desde 9 de Enero de 1894 á 9 de Enero de 1903, á razón de 97'50 pesetas al año, debiendo percibir la mitad de esta pensión la huérfana del D. Eugenio, llamada Encarnación Sanz, según acuerdo de la Diputación de 25 de Enero de 1896.....	97 50

5.499 72

CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS

Para pago á la Sociedad <i>El Fénix</i> de la prima del seguro del mobiliario.....	141 72
Idem á la antigua id. de <i>Seguros mutuos contra incendios</i> el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurada la Casa de Maternidad.....	143 »
Idem sobre el de 490.000 id. de la Inclusa y Colegio de la Paz.....	123 »
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento..	24 77
Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas.	37 45
Idem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña María Martín Navascués.....	275 »
Idem id. otro de 3.647'50 pesetas al 2 1/2 por 100 que gravita sobre id.....	141 18
Idem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2 1/2 por 100 á favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de agua del Abroñigal.....	61 88
Idem id. al mismo por servidumbre de dos reales fontaneros de agua para Maternidad.....	750 »

1.698 »

MISAS

Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Luisa de la Oliva.....	208 »
---	-------

Sumas y siguen..... 208 »

7.197 72

		Pesetas
<i>Sumas anteriores</i>	208 »	7.197 72
Por 25 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña María Granada.....	50 »	
Por 50 ídem íd., á íd. íd., por Doña María Rebollo...	100 »	
Por 12 ídem íd., á íd. íd., por Doña María López.....	24 »	
Por 6 ídem íd., á íd. íd., por D. Cristóbal Alonso...	12 »	
Por una ídem íd., á 2 íd., por D. José Santiso.....	2 »	
Por una ídem íd., á 4'50 íd., por Doña Rosa Patri- cio Lozano.....	4 50	
Por una ídem íd., á 1'25 pesetas, por Doña Catalina Lorenzo.....	1 25	
Por 182 ídem íd., á 2 íd. una, por D. Juan Manuel López.	364 »	
Por una ídem íd., á una íd., por Doña María Gálvez..	1 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Juan Manuel López.	1 »	
Por una misa cantada, á 5 pesetas, por Doña María Alvarez.....	5 »	
Por una ídem íd., á íd. íd., por D. Francisco Aguilar.	5 »	
Por una ídem íd., á 10 íd., por D. Francisco Morillejo.	10 »	
		787 75

DOTES

Para pago de 26 dotes de la Lotería á otras tantas cole- gialas que se calcula tomarán estado durante el ejer- cicio, á 125 pesetas uno.....	3.250 »	
Para ídem de cuatro íd. de la fundación de Doña Ma- ría Medel, á 275 pesetas uno.....	1.100 »	
Para ídem de 10 íd. para las colegialas que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó pro- fesen religiosas, á 250 pesetas uno.....	2.500 »	
		6.850 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8.....		14.835 47

RELACIÓN NÚM. 9

Culto y clero

FUNCIONES DE IGLESIA

Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento, incluso Semana Santa.....	300 »	
Para poner y quitar el monumento.....	50 »	
		350 »

SOSTENIMIENTO DEL CULTO

Para oblata, cera, renovación y conservación de or- namentos.....	825 »	
Para componer y afinar el órgano.....	75 »	
		900 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		1.250 »

RELACIÓN NÚM. 9

Gastos generales

		Pesetas
OBRAS		
Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento	3.500 »	
Extraordinarios é imprevistos.....	500 »	
	<hr/>	4.000 »
VARIOS GASTOS		
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.....	1.000 »	
Para lavado de ropas de las enfermerías.....	240 »	
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con inclusión de los gastos de esterado de las dependencias.....	1.500 »	
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del alumbrado.....	300 »	
Para adquisición y compostura de instrumentos quirúrgicos.....	500 »	
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y demás artículos que sean necesarios.....	150 »	
Para jabón, lejía <i>Fénix</i> ó jabonosa.....	1.678 80	
Para almidón y planchado de ropas.....	50 »	
Para mobiliario, su reparación y conservación.....	250 »	
Para dotación de agua.....	830 »	
Para medallas y cordones de seda para los niños expósitos.....	500 »	
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas de las dependencias.....	800 »	
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y sepulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad.....	1.000 »	
Para baños y aguas minerales de las mismas.....		
Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y dependencias.....	400 »	
Para el recorrido de puertas, persianas, etc.....	250 »	
Para cajas de enterramiento.....	600 »	
Para conducción de niños de Jesús Nazareno.....	100 »	
Para el arreglo y conservación del jardín del Establecimiento.....	200 »	
Para reconocimiento de cadáveres: derechos del Médico forense.....	150 »	
Para arreglo de timbres eléctricos.....	150 »	
Para pago de alquileres, jardinero, cebada, paja, forraje, composturas de coche, carros y atalajes y demás necesario en la Casa Salud de Carabanchel de Abajo.....	4.500 »	
	<hr/>	17.308 80
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9.....		<hr/> <hr/> 21.308 80

CAPÍTULO VII

Corrección pública

Pesetas

ART. 1.º—Cárceles.....	66.701 58
— 2.º—Establecimientos penales.....	1.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VII.....	67.701 58

ART. 1.º—Cárceles

Parte que corresponde satisfacer á la Provincia de las 142.604 pesetas 83 céntimos que importa el presupuesto formado por la Junta local de prisiones para atender á los gastos de la Cárcel Modelo en concepto de prisión correccional.....	63.701 58
Gastos que debe abonar la Provincia por sostenimiento de presos en las Cárceles de partido desde la terminación del sumario hasta el fallo de la Audiencia.....	3.000 »
	66.701 58

ART. 2.º—Establecimientos penales

Auxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1883, para la Escuela de reforma de jóvenes y Asilo de corrección paternal.....	1.000 »
--	---------

CAPÍTULO VIII

Imprevistos

ARTÍCULO ÚNICO

Para cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en este presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinciales, ó sean de interés en la provincia, así como las pensiones de las familias de los reservistas.....	20.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO VIII.....	20.000 »

CAPÍTULO IX

Nuevos Establecimientos

ARTÍCULO ÚNICO.—Establecimientos de Beneficencia

Para obras complementarias del nuevo Hospital de San Juan de Dios y Pabellones hospitalarios y custodia de éstos.....	50.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO IX.....	50.000 »

CAPÍTULO X

Carreteras

	Posetas
ART. 1.º—Subvenciones.....	»
2.º—Construcción de carreteras.....	489.533 »
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....	489.533 »

ART. 2.º—Construcción de carreteras provinciales

Personal

Un Director de Obras provinciales, Ingeniero de caminos, canales y puertos, por su sueldo.....	7.500 »	
Un Ingeniero primero con el haber anual de.....	5.000 »	
Un Ayudante Mayor.....	4.000 »	
Un ídem id.....	4.000 »	
Un ídem primero.....	3.500 »	
Un ídem segundo.....	3.000 »	
Un Sobrestante Pagador.....	2.500 »	
Un ídem primero.....	2.000 »	
Otro ídem id.....	1.750 »	
Ocho ídem segundos, á 1.500.....	12.000 »	
Un Delineante primero.....	1.500 »	
Un Ayudante Delineante.....	1.500 »	
Un Escribiente primero.....	2.000 »	
Dos ídem segundos, á 1.500.....	3.000 »	
	53.250 »	

Material

Indemnizaciones de salida del personal facultativo de obras.....	10.000 »	
Gastos de confrontación de proyectos, recepción de obras.....	2.500 »	
Gastos de replanteos previos de las carreteras provinciales que se subasten.....	2.000 »	
Para estudios de carreteras y caminos que acuerde la Diputación.....	2.000 »	
Renta de la casa oficina de Obras provinciales.....	2.250 »	
Gratificación al Portero de dicha casa.....	240 »	

Obras contratadas:

Para pago de las obras de la carretera de Colmenar de Oreja á Fuentidueña; de Moralzarzal á Manzanares; de Villarejo de Salvanés á Brea; de habilitación del camino de Cadalso á la carretera de San Martín; de Galapagar á la estación de Torrelozanes; ídem de Miraflores al Puerto de la Marcuera; ídem del camino vecinal del arroyo de Tórtolas á la carretera	18.990 »	53.250 »
Sumas y siguen.....	18.990 »	53.250 »

		Pesetas
Sumas anteriores.....	18.990	53.250 »
de Navalcarnero; para las obras que se han de ejecutar en el empalme de la carretera de Robledo de Chavela; para la construcción de una casilla en el kilómetro 35 de la carretera de Navalcarnero; para adquisición y colocación de siete tubos para pasos de riego en la carretera de la cuesta de la Vega, cuyo presupuesto ha sido aprobado por la Diputación en 12 Febrero 1898; para saldo de liquidación de obras de carreteras; para obras de encauzamiento del río Jarama, que se hallan subastadas; para construcción de pilas en el puente del río Jarama y reforma de la carretera de Velilla de San Antonio; para agotamientos y demás conceptos que envuelven las obras; para la travesía de Torrejón de Velasco en la carretera de dicho pueblo á Griñón; para atender en este año al pago de expropiaciones de terrenos; para subastar obras del Plan provincial cuyos estudios están aprobados, y aplicando esta partida la Diputación, oyendo al Sr. Ingeniero, en la forma que las necesidades del servicio exijan.....	417.292	
		436.283 »

RESUMEN

	Pesetas
Personal.....	53.250 »
Material.....	436.283 »
TOTAL DEL CAPÍTULO X.....	489.533 »

CAPÍTULO XI

Obras diversas

ARTÍCULO ÚNICO

Estudio de un Palacio provincial.....	1.750 »	
Idem de un Manicomio regional.....	1.750 »	
Para plantaciones y viveros.....	2.500 »	
Para obras de interés local, y especialmente de abastecimiento de aguas potables.....	3.000 »	
		8.000 »
TOTAL DEL CAPÍTULO XI.....		8.000 »

CAPÍTULO XII

Otros gastos

ARTÍCULO ÚNICO

Personal

SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES

Pesetas

Un Oficial de la clase de primeros.....	3.500 »	
Dos ídem de la íd. de terceros, con 2.500 pesetas....	5.000 »	
Tres ídem de la íd. de cuartos, con 2.000.....	6.000 »	
Tres ídem de la íd. de quintos, con 1.500.....	4.500 »	
Dos Aspirantes de la íd. de primeros, con 1.250.....	2.500 »	
Un Meritorio.....	700 »	
Otro ídem.....	366 »	
		22.566 »

Pensiones para el estudio de Bellas Artes

A Doña Encarnación Canora la prórroga en este ejercicio de la pensión que le fué concedida en 24 de Abril de 1891 para que siga el estudio del piano en España.....		1.250 »
---	--	---------

Comisión permanente de Pósitos

Para abonar con arreglo á las disposiciones vigentes el déficit de este servicio, según presupuesto especial que se acompaña.....		5.746 »
---	--	---------

Consejo de Agricultura, Industria y Comercio

Para gasto de material y entretenimiento y mejora del Museo Agrícola provincial.....		1.000 »
--	--	---------

Subvenciones

Fomento de las Artes.....	1.500 »	
Centro del Obrero.....	2.000 »	
Círculo Industrial.....	2.000 »	
Asilo de Santa Cristina.....	2.000 »	
Idem de la Santísima Trinidad.....	2.000 »	
Huérfanos de Pinto.....	1.000 »	
Sociedad Protectora de los niños.....	1.500 »	
Sociedad Española de Higiene.....	1.000 »	
Asilo de la Asunción.....	1.000 »	
Cruz Roja.....	1.000 »	
Teatro Español.....	2.500 »	
Compañía de Milicianos Veteranos.....	1.000 »	
Gabinete médico del barrio de Salamanca.....	1.000 »	
Sociedad de Escritores y Artistas.....	750 »	
Asociación de funcionarios.....	2.000 »	
Centro de Instrucción Comercial.....	1.500 »	
Para la suscripción nacional patriótica con destino á las atenciones de la Guerra y de la Marina y á satisfacer por dozavas partes.....	150.000 »	
		173.750 »

TOTAL DEL CAPÍTULO XII..... 204.306 »